



INVITACION PUBLICA No. 04 DE 2019 CONTRATACION DIRECTA- OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA "CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MÓDULO 2: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA RIO VERDE-PIJAO (COD.40QN03) - K9+800 Y MÓDULO 3: OBRAS DE ESTABILIZACION DE LA VIA RIO VERDE PIJAO (COD.40QN03) 4 PUNTOS CRITICOS.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

PROPONENTE

DESCRIPCIÓN REQUISITOS HABILITANTES	1. ENRIQUE LOURIDO CAICEDO C.C. 10.535.348		2. CT. INGENIERIA S.A.S NIT. 900.079.733-		3. CARLOS ARTURO PINEDA MARTINEZ C.C. No. 10.116.665		4. LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ C.C. 14.225.605		5. HUGO HERRAN HERRERA GONZALEZ CC No. 89.006.321		6. GRUPO QUIMBAYA S.A.S NIT. 900.805.213-2	
	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
REQUISITO PERSONAS NATURALES. Las personas naturales deberán acreditar el título profesional en ingeniería <u>CIVIL</u> <u>Y/O DE VIAS</u> <u>Y/O DE TRANSPORTE</u> . Para acreditar este requisito deberá aportar copia de tarjeta o la matricula profesional y certificado de vigencia expedida por la autoridad competente con una	SI CUMPLE	6 Y 7	SI CUMPLE	6,7, 14 Y 15	SI CUMPLE	6 Y 7	SI CUMPLE	7 Y 8	SI CUMPLE	8 Y 9	SI CUMPLE	11 Y 12



	<p>vigencia máxima de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>Las <u>personas naturales</u> deberán acreditar <u>una experiencia general de CINCO (5) años</u> contada a partir de la expedición de la <u>tarjeta y/o matrícula profesional</u> del <u>respectivo profesional</u>, a la fecha de cierre del presente proceso. Si el proponente es persona natural y no acredita el título requerido, la propuesta NO podrá ser avalada.</p> <p>PERSONAS JURÍDICAS.</p> <p>Tratándose de personas jurídicas, EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN AVALA SU OFERTA, DEBERÁ ACREDITAR</p>												
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



SU PROFESIÓN EN INGENIERIA CIVIL Y/O DE VÍAS Y/O TRANSPORTE.																												
El perfil del representante legal o de quien avale la oferta, deberá ser acreditado con copia de la tarjeta o matrícula profesional y certificado de vigencia expedida por la autoridad competente con una vigencia máxima de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.																												
Cuando el																												



<p>representante legal de la persona jurídica no acredite el título requerido, la propuesta deberá ser avalada por un profesional que acredite los requisitos solicitados (copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedida por la autoridad competente con una vigencia máxima de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección), en virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003.</p>																						
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



<p>quien avale la propuesta, deberá acreditar una EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O MAYOR A CINCO (5) AÑOS COMO INGENIERO CIVIL Y/O DE VIAS Y/O DE TRANSPORTE, contada a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional respectiva.</p>	<p>NOTA: Quien avale la propuesta de una persona jurídica no podrá presentarse como oferente en el mismo proceso de selección, ya sea como persona natural o como integrante de un consorcio o unión temporal.</p> <p>NOTA 2: Para el caso de Consorcios y/o Uniones temporales, al menos uno de los integrantes deberá acreditar como mínimo CINCO (5) AÑOS de experiencia</p>															
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



	<p>general, con la aclaración de que los demás integrantes de consorcio o unión temporal deberán acreditar como mínimo UN (1) AÑO de experiencia general. La experiencia será contada a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional del respectivo profesional o registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.</p>	SI CUMPLE	3 Y 4	SI CUMPLE	3 Y 4	SI CUMPLE	3 AL 4	SI CUMPLE	3 AL 5	SI CUMPLE	4 AL 6	SI CUMPLE	3 Y 4
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI CUMPLE	3 Y 4	SI CUMPLE	3 Y 4	SI CUMPLE	3 AL 4	SI CUMPLE	3 AL 5	SI CUMPLE	4 AL 6	SI CUMPLE	3 Y 4
3	SITUACIONES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	SI CUMPLE	3, 4 Y 13	SI CUMPLE	3, 4 Y 25	SI CUMPLE	FOLIOS 3 AL 4 Y 13	SI CUMPLE	FOLIO 3 AL 5 Y FOLIO 13	SI CUMPLE	FOLIOS 4 AL 6 Y FOLIO 15	SI CUMPLE	FOLIOS 3 AL 4 Y FOLIO 20
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el	N/A		SI CUMPLE	9 AL 13	N/A		N/A		N/A		SI CUMPLE	6 AL 10



<p>proponente es plural.</p> <p>Las personas jurídicas deberán acreditar su Existencia y Representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes en el momento de presentación de la Oferta o expedido por la autoridad competente cuando estén exentas a registrarse en la cámara de comercio. No podrán encontrarse en proceso de disolución, liquidación o similar ni incurso en alguna de las causales para este efecto.</p> <p>En caso de ser persona jurídica, la vigencia de la sociedad deberá tener un término de duración igual o superior a la del contrato y un (1) año más.</p> <p>El objeto social de la persona jurídica proponente o de las personas jurídicas miembros del consorcio o unión temporal, deben</p>													
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



	<p>guardar relación con el objeto del contrato a celebrar.</p> <p>Cuando el representante legal de una persona jurídica proponente tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente, expedido antes del cierre del proceso de selección, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato por el valor del Presupuesto total del presente proceso.</p>	N/A											
5	ACREDITACIÓN LEGAL DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DE MEDIDAS	SI CUMPLE. NO OBSTANTE FUERON VERIFICADOS POR LA	SI CUMPLE. NO OBSTANTE FUERON VERIFICADOS	SI CUMPLE. NO OBSTANTE FUERON VERIFICADOS	SI CUMPLE. NO OBSTANTE FUERON VERIFICADOS	SI CUMPLE. NO OBSTANTE FUERON VERIFICADOS	SI CUMPLE. NO OBSTANTE FUERON VERIFICADOS	SI CUMPLE. NO OBSTANTE FUERON VERIFICADOS	SI CUMPLE. NO OBSTANTE FUERON VERIFICADOS	SI CUMPLE. NO OBSTANTE FUERON VERIFICADOS	SI CUMPLE. NO OBSTANTE FUERON VERIFICADOS	SI CUMPLE. NO OBSTANTE FUERON VERIFICADOS	SI CUMPLE. NO OBSTANTE FUERON VERIFICADOS



	CORRECTIVAS	ENTIDAD.	DEL 9 AL 12	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	16 AL 24	POR LA ENTIDAD	9 AL 12	NO OBSTANTE FUERON VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	9 AL 12	S POR LA ENTIDAD	11 AL 14	SI CUMPLE. NO OBSTANTE FUERON VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	14 AL 19
9	4.1.8 APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales), así como Parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), cuando corresponda: Por lo anterior, los proponentes deberán acreditar el requisito en los siguientes términos:	NO CUMPLE NO APORTA LAS PLANILLAS PAGAS	17	SI CUMPLE	29	NO CUMPLE NO APORTA LAS PLANILLAS PAGAS	17	NO CUMPLE NO APORTA LAS PLANILLAS PAGAS	17	NO CUMPLE NO APORTA LAS PLANILLAS PAGAS	19	SI CUMPLE	24



	<p>a. Personas Naturales: Si el proponente es persona natural, deberá encontrarse afiliada como cotizante y a paz y salvo al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES, cuando corresponda éste último), al momento de presentación de la propuesta.</p> <p>Para la acreditación de éste requisito, los proponentes deberán diligenciar y presentar la certificación dispuesta por la Entidad, la cual se encuentra anexa en el Pliego de Condiciones, ADICIONAL, será necesario que presenten con ésta la PLANILLA PAGA que acredite estar al día con los Sistemas de Seguridad Social Integral (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES, cuando corresponda éste último), de conformidad con los términos dispuestos en el Decreto 1990 de 2016, expedido por MINISTERIO DE</p>												
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



<p>SALUD Y PROTECCION SOCIAL. El Ingreso Base de Cotización IBC, no podrá ser inferior al Salario Mínimo legal Mensual Vigente.</p> <p>Quien no esté obligado a cotizar al régimen de pensiones deberá informarlo por escrito, manifestando el régimen legal que sustenta tal circunstancia.</p> <p>c. Consorcios o Uniones Temporales.</p> <p>La acreditación del requisito de APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, por parte de los Consorcios o Uniones Temporales, deberá realizarse de manera separada por cada integrante, cumpliendo con lo dispuesto anteriormente para las personas naturales o jurídicas, según sea el caso".</p>	SI CUMPLE	20 AL 76	SI CUMPLE	30 AL 46	NO CUMPLE	20 AL 44	SI CUMPLE	19 AL 37	SI CUMPLE	21 AL 60	SI CUMPLE	27 AL 35
<p>10</p> <p>4.1.7 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP. "...el cual deberá estar vigente expedido</p>	SI CUMPLE	20 AL 76	SI CUMPLE	30 AL 46	NO CUMPLE	20 AL 44	SI CUMPLE	19 AL 37	SI CUMPLE	21 AL 60	SI CUMPLE	27 AL 35



	por la Cámara de Comercio de su jurisdicción con una antelación no mayor a un (1) mes...																		
11	MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS	SI CUMPLE	FOLIO 14 Y FOLIOS 20 AL 76	SI CUMPLE	FOLIO 26 Y FOLIOS 30 AL 46	SI CUMPLE	14	SI CUMPLE	FOLIO 14 Y FOLIOS 19 AL 37	SI CUMPLE	FOLIO 16 Y FOLIOS 21 AL 60	SI CUMPLE							21

CONSIDERACIONES FINALES:

-Se procede a VERIFICAR los requisitos habilitantes del oferente con **balota No. 1** que corresponde a **ENRIQUE LOURIDO CAICEDO** en cumplimiento al numeral 2 de la Invitación Pública se encuentra lo siguiente:

Que el oferente no aportó las planillas pagas que acredite estar al día con los sistemas de seguridad social Integral (SALUD, PENSION, RIESGOS LABORALES, por lo tanto **NO CUMPLE**, toda vez que de conformidad con la Invitación Pública No. 4 en su numeral 4.1.8 lo exige.

"En caso de que el oferente que saque la balota Nro. 1, no cumpla con los requisitos habilitantes..., se continuará con el oferente que haya sacado la balota número 2 y así en forma sucesiva, hasta obtener quien cumpla con todas las condiciones de la invitación y sea el adjudicatario del contrato..."

-Se procede a VERIFICAR los requisitos habilitantes del oferente con **balota No. 2** que corresponde a **CT. INGENIERIA S.A.S** en cumplimiento al numeral 2 de la Invitación Pública No. 04, se encuentra lo siguiente:

El anexo No 1 DIGITAL: NO ADJUNTO lo manifestado: "COPIA DIGITAL DE LA PROPUESTA (incluye RUP proponente y/o integrantes).

CT INGENIERIA S.A.S, NO APORTA EL RUT, Y NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE CONFORME A ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.



-Al verificar los documentos contenidos en el sobre No. 1 del proponente **CARLOS ARTURO PINEDA MARTINEZ** CC. 10.116.665, con **BALOTA No. 3** se encuentra que:

El anexo No 1 DIGITAL, **NO ADJUNTO** lo manifestado: "COPIA DIGITAL DE LA PROPUESTA (incluye RUP proponente y/o integrantes).

El Registro único de proponentes aportado por el oferente es de fecha 23 de abril de 2019, por lo tanto **NO CUMPLE** toda vez que de conformidad con la Invitación Pública No 4 en su numeral 4.1.7, la fecha del certificado debe ser "... con una antelación no mayor a un (1) mes..."

Así mismo el oferente no aportó las planillas pagas que acredite estar al día con los sistemas de seguridad social Integral (SALUD, PENSION, RIESGOS LABORALES, por lo tanto **NO CUMPLE** toda vez que de conformidad con la Invitación Pública No. 4 en su numeral 4.1.8 lo exige.

-Se procede a VERIFICAR los requisitos habilitantes del oferente con **balota No. 4** que corresponde a **LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ** en cumplimiento al numeral 2 de la Invitación Pública se encuentra lo siguiente:

Manifiesta que adjunta DIGITAL el cual no reposa en la propuesta.

El oferente no aportó las planillas pagas que acredite estar al día con los sistemas de seguridad social Integral (SALUD, PENSION, RIESGOS LABORALES, por lo tanto **NO CUMPLE** toda vez que de conformidad con la Invitación Pública No. 4 en su numeral 4.1.8 lo exige.

-Por lo anterior, se procedió a VERIFICAR los requisitos habilitantes del oferente con **balota No. 5** que corresponde al señor **HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ** en cumplimiento al numeral 2 de la Invitación Pública, Se encuentra lo siguiente:


El anexo No 1 DIGITAL: **NO ADJUNTO** lo manifestado: "COPIA DIGITAL DE LA PROPUESTA (incluye RUP proponente y/o integrantes).

Así mismo el oferente no aportó las planillas pagas que acredite estar al día con los sistemas de seguridad social Integral (SALUD, PENSION, RIESGOS LABORALES, por lo tanto **NO CUMPLE** toda vez que de conformidad con la Invitación Pública No. 4 en su numeral 4.1.8 lo exige.



-Por lo anterior, Se procede a VERIFICAR los requisitos habilitantes del oferente con **balota No. 6** que corresponde a **GRUPO QUIMBAYA S.A.S**, se encuentra que **SI CUMPLE** con los requisitos jurídicos Habilitantes.

En constancia de lo anterior, se firma a los veinticuatro (24) días del Mes de Diciembre de 2019

NOMBRE	FIRMA
MARTA CECILIA RODRIGUEZ HERRERA VERIFICADOR JURÍDICO	
CARMEN LILIANA SALAZAR SALAZAR VERIFICADOR JURÍDICO	



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE AGUAS E
INFRAESTRUCTURA



INVITACION PUBLICA No. 04 CONTRATACION DIRECTA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA "CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. MODULO 2: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA RIO VERDE-PIJAO (COD. 40QN03) – K9+800 Y MODULO 3: OBRAS DE ESTABILIZACION DE LA VIA RIO VERDE PIJAO (COD. 40QN03) 4 PUNTOS CRÍTICOS."

DOCUMENTOS PARA VALIDAR EXPERIENCIA (HABILITANTE)

PROPONENTE	1, ENRIQUE LAURIDO CAICEDO			CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	SI		NO
	FOLIOS	5, 7		
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	SI		
	FOLIOS	63 -64, 78 - 84		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CUMPLE	SI		
	FOLIOS	87 - 100		
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CUMPLE	SI		
	FOLIOS	127 -129, 132 - 133		
PROFESIONAL SISO	CUMPLE	SI		
	FOLIOS	134 -138, 141		
TOPOGRAFO	CUMPLE	NO	No cumple, la carta de intencion del topografo no se encuentra suscrita por profesional propuesto y el certificado de vigencia aportado para el topografo se encuentra vencido.	
	FOLIOS	147 - 150, 153 - 156		

PROPONENTE	2, CT INGENIERIA SAS			CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	SI		NO
	FOLIOS	8 - 10, 14, 15		
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	SI		
	FOLIOS	39, 49 -53		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CUMPLE	NO	No cumple, El proponente solo anexa un certificado para la acreditacion de la experiencia especifica del Director de interventoria	
	FOLIOS	8, 15, 16, 55, 56 - 59		
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CUMPLE	NO	No cumple, la carta de intencion no esta suscrita por el profesional propuesto para el cargo de residente de interventoria, tampoco aporta la matricula profesional ni el COPNIA y la certificacion aportada a folios 65 a 70 no cumple con el objeto y/o alcance solicitado en los pliegos de condiciones.	
	FOLIOS	60- 63, 65 - 70		
PROFESIONAL SISO	CUMPLE	NO	No cumple, el proponente no aporta la copia de la cedula del profesional SISO, la carta de intencion no esta suscrita por el profesional propuesto para el cargo de SISO, y no aporta certificados para acreditar la experiencia especifica del profesional	
	FOLIOS	71 - 72, 74, 75		
TOPOGRAFO	CUMPLE	NO	No cumple, el proponente no aporta la cedula del topografo y la certificacion aportada a folio 79 no corresponde al profesional propuesto	
	FOLIOS	76 - 78		

PROPONENTE	3. CARLOS ARTURO PINEDA MARTINEZ			CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	SI		NO
	FOLIOS	6, 7		
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	SI		
	FOLIOS	25, 47 - 50		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CUMPLE	SI		
	FOLIOS	57- 61, 67 - 75		
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CUMPLE	SI		
	FOLIOS	76 -80, 85		
PROFESIONAL SISO	CUMPLE	NO	No cumple, no se evidencia para el profesional (SISO) la licencia y la Resolucion expedida por la Secretaria de Salud que lo acredite para ejercer la profesion, el proponente solo anexa a folio 88 la inscripcion ante la Secretaria de Salud Departamental del Risaralda.	
	FOLIOS	86 - 90, 92 - 99		
TOPOGRAFO	CUMPLE	NO	No cumple, El proponente no aporta el certificado COPNIA para el Topografo propuesto.	
	FOLIOS	100 - 104		



SECRETARÍA DE AGUAS E
INFRAESTRUCTURA




Departamento del Quindío

PROYECTANTE			4, LUIS RICARDO ORTIGOZA	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	SI		NO
	FOLIOS	7, 8		
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	SI		
	FOLIOS	52, 59		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CUMPLE	SI		
	FOLIOS	61 - 67		
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CUMPLE	SI		
	FOLIOS	69 - 73		
PROFESIONAL SISO	CUMPLE	NO	No cumple, el proponente no aporta la copia de la cedula para el profesional SISO, y la certificacion para acreditar la expericia especifica no permite evidenciar que el objeto y/o actividades y/o alcances sea la ejecucion de obras civiles	
	FOLIOS	75, 81 -84		
TOPOGRAFO	CUMPLE	NO	No cumple los certificados de vigencias aportados para acreditar la experiencia general no se encuentran vigentes	
	FOLIOS	86, 97-98, 105-107		

PROYECTANTE			5. HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	SI		NO
	FOLIOS	8, 9		
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	SI		
	FOLIOS	46, 72 -73		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CUMPLE	SI		
	FOLIOS	75 - 80, 87 -88		
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CUMPLE	NO	No Cumple, las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia especifica del Residente de Interventoria, no cumplen con el objeto solicitado en los pliegos de condiciones.	
	FOLIOS	89 - 91, 94		
PROFESIONAL SISO	CUMPLE	NO	No Cumple, No presento la documentacion para acreditar la experiencia general y especifica del profesional SISO	
	FOLIOS			
TOPOGRAFO	CUMPLE	NO	No cumple, el proponente no aporta el certificado de vigencia del topografo, ni aporta el certificado par acreditar la experiencia especifica.	
	FOLIOS	95 - 98		

PROYECTANTE			6, GRUPO QUIMBAYA SAS	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	SI		SI
	FOLIOS	6, 7, 11 12		
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	SI		
	FOLIOS	43 - 50, 1341 (RUP CD)		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CUMPLE	SI		
	FOLIOS	72 - 75, 80 - 94		
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CUMPLE	SI		
	FOLIOS	124 - 127, 130 - 130A		
PROFESIONAL SISO	CUMPLE	SI		
	FOLIOS	157 - 162, 161 - 171		
TOPOGRAFO	CUMPLE	SI		
	FOLIOS	172 -175, 178 - 180		


MARCO AURELIO FORERO PATIÑO
EVALUADOR PARTE TECNICA


CARLOS EDUARDO RIOS GOMEZ
EVALUADOR PARTE TECNICA

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PBX: 7 417700 EXT: 302
infraestructura@quindio.gov.co



SECRETARÍA DE AGUAS E
INFRAESTRUCTURA



INVITACIÓN PÚBLICA NO. 04 DE 2019 CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. MODULO 2: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA RIO VERDE-PIJAO (COD. 40QN03) – K9+800 Y MODULO 3: OBRAS DE ESTABILIZACION DE LA VIA RIO VERDE PIJAO (COD. 40QN03) 4 PUNTOS CRÍTICOS."

CONCEPTO VERIFICACIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA		Balota 1
		Participación 100%
		ENRIQUE LOURIDO CAICEDO
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 226,482,210.00	
INDICADORES FINANCIEROS		
INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2		16,68 CUMPLE; FOLIO 21
INDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 0,60$		0,42 CUMPLE; FOLIO 21
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 3		16,11 CUMPLE; FOLIO 21
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 0,05$		0,06 CUMPLE, FOLIO 22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0,03$		0,03 CUMPLE, FOLIO 22
FOLIOS RUP		20 AL 76
HABILITADO/ NO HABILITADO		CUMPLE

OBSERVACIONES.

* El oferente **ENRIQUE LOURIDO CAICEDO**, **CUMPLE** con la capacidad financiera requerida por la Entidad dentro del proceso de Selección Invitación Pública No. 04 de 2019.

Diciembre 24 de 2019

DALILA OYOLA MORENO

Verificador Financiero - Contratista
Secretaría de Aguas e Infraestructura



SECRETARÍA DE AGUAS E
INFRAESTRUCTURA⁴⁴



INVITACIÓN PÚBLICA NO. 4 CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. MODULO 2: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA RIO VERDE-PIJAO (COD. 40QN03) – K9+800 Y MODULO 3: OBRAS DE ESTABILIZACION DE LA VIA RIO VERDE PIJAO (COD. 40QN03) 4 PUNTOS CRÍTICOS."

CONCEPTO VERIFICACIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA		Balota 2
		Participación 100%
		CT. INGENIERIA SAS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 226,482,210.00	
INDICADORES FINANCIEROS		
INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2		30.89 CUMPLE, FOLIO 31
INDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 0,60$		0.58 CUMPLE, FOLIO 31
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 3		6.69 CUMPLE, FOLIO 31
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 0,05$		0.13 CUMPLE, FOLIO 31
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0,03$		0.05 CUMPLE, FOLIO 31
FOLIOS RUP		
		30 AL 46
HABILITADO/ NO HABILITADO		CUMPLE

OBSERVACIONES.

* El oferente **CT INGENIERIA SAS**, **CUMPLE** con la **capacidad financiera** requerida por la Entidad dentro del proceso de Selección Invitación Pública No. 004 de 2019.
Diciembre 24 de 2019

DALILA OYOLA MORENO

Verificador Financiero - Contratista
Secretaría de Aguas e Infraestructura



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE AGUAS E
INFRAESTRUCTURA



INVITACIÓN PÚBLICA NO. 4 CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA "CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. MODULO 2: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA RIO VERDE-PIJAO (COD. 40QN03) – K9+800 Y MODULO 3: OBRAS DE ESTABILIZACION DE LA VIA RIO VERDE PIJAO (COD. 40QN03) 4 PUNTOS CRÍTICOS."

CONCEPTO VERIFICACIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA		Balota 3
		Participación 100%
		CARLOS ARTURO PINEDA MARTÍNEZ
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 226,482,210.00	
INDICADORES FINANCIEROS		
INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2		NO VERIFICADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 0,60$		NO VERIFICADO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 3		NO VERIFICADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 0,05$		NO VERIFICADO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0,03$		NO VERIFICADO
FOLIOS RUP		
		20 AL 44
HABILITADO/ NO HABILITADO		NO CUMPLE

OBSERVACIONES.

* El oferente **CARLOS ARTURO PINEDA MARTÍNEZ**, **NO CUMPLE** con la capacidad financiera requerida por la Entidad dentro del proceso de Selección Invitación Pública No. 004 de 2019, por los siguientes motivos:

- El Registro Único de Proponentes (RUP) aportado tiene fecha de expedición del día abril 23 de 2019, y en el mismo se puede evidenciar que la Información Financiera "**SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA**", ES DECIR, **NO SE EVIDENCIA QUE LA MISMA ESTÉ EN FIRME**, incumpliendo lo estipulado en la Invitación Pública que indica en el número 4. **CONDICIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE; 4.1 CAPACIDAD JURÍDICA, 4.1.7. Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal**, el cual expresa "... Para el presente proceso de selección, cada proponente y cada integrante del consorcio o unión temporal deberá aportar el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar vigente, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción con una antelación no mayor a un (1) mes al momento del cierre del presente proceso de selección."

Diciembre 24 de 2019

DALILA OYOLA MORENO

Verificador Financiero - Contratista
Secretaría de Aguas e Infraestructura



SECRETARÍA DE AGUAS E
INFRAESTRUCTURA



INVITACIÓN PÚBLICA NO. 4 CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA "CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. MODULO 2: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA RIO VERDE-PIJAO (COD. 40QN03) – K9+800 Y MODULO 3: OBRAS DE ESTABILIZACION DE LA VIA RIO VERDE PIJAO (COD. 40QN03) 4 PUNTOS CRÍTICOS."

CONCEPTO VERIFICACIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA		Balota 4
		Participación 100%
		LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 226,482,210.00	
INDICADORES FINANCIEROS		
INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2		16.25 CUMPLE, FOLIO 20
INDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 0,60$		0.64 CUMPLE, FOLIO 20
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 3		3.80 CUMPLE, FOLIO 20
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 0,05$		0.67 CUMPLE, FOLIO 20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0,03$		0.24 CUMPLE, FOLIO 20
FOLIOS RUP		
		19 AL 37
HABILITADO/ NO HABILITADO		CUMPLE

OBSERVACIONES.

* El oferente **LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ**, CUMPLE con la capacidad financiera requerida por la Entidad dentro del proceso de Selección Invitación Pública No. 04 de 2019.

Diciembre 24 de 2019

DALILA OYOLA MORENO

Verificador Financiero - Contratista
Secretaría de Aguas e Infraestructura



SECRETARÍA DE AGUAS E
INFRAESTRUCTURA



INVITACIÓN PÚBLICA NO. 4 CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA "CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. MODULO 2: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA RIO VERDE-PIJAO (COD. 40QN03) – K9+800 Y MODULO 3: OBRAS DE ESTABILIZACION DE LA VIA RIO VERDE PIJAO (COD. 40QN03) 4 PUNTOS CRÍTICOS."

CONCEPTO VERIFICACIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA		Balota 5
		Participación 100%
		HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 226,482,210.00	
INDICADORES FINANCIEROS		
INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2		73.12 CUMPLE, FOLIO 26
INDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 0,60$		0 CUMPLE, FOLIO 26
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 3		213.09 CUMPLE, FOLIO 26
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 0,05$		0.31 CUMPLE, FOLIO 26
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0,03$		0.31 CUMPLE, FOLIO 26
FOLIOS RUP		
		21 AL 60
HABILITADO/ NO HABILITADO		CUMPLE

OBSERVACIONES.

* El oferente **HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ**, CUMPLE con la capacidad financiera requerida por la Entidad dentro del proceso de Selección Invitación Pública No. 04 de 2019.

Diciembre 24 de 2019

DALILA OYOLA MORENO

Verificador Financiero - Contratista
Secretaría de Aguas e Infraestructura



SECRETARÍA DE AGUAS E
INFRAESTRUCTURA



INVITACIÓN PÚBLICA NO. 4 CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA "CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. MODULO 2: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA RIO VERDE-PIJAO (COD. 40QN03) – K9+800 Y MODULO 3: OBRAS DE ESTABILIZACION DE LA VIA RIO VERDE PIJAO (COD. 40QN03) 4 PUNTOS CRÍTICOS."

CONCEPTO VERIFICACIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA		Balota No. 6
		Participación 100%
		GRUPO QUIMBAYA SAS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 226,482,210.00	
INDICADORES FINANCIEROS		
INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2		26,59 CUMPLE; FOLIO 34
INDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 0,60$		0,03 CUMPLE; FOLIO 34
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 3		230,49 CUMPLE; FOLIO 34
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 0,05$		0,32 CUMPLE, FOLIO 34
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0,03$		0,31 CUMPLE, FOLIO 34
FOLIOS RUP		27 AL 35
HABILITADO/ NO HABILITADO		CUMPLE

OBSERVACIONES.

* El oferente **GRUPO QUIMBAYA SAS, CUMPLE** con la capacidad financiera requerida por la Entidad dentro del proceso de Selección Invitación Pública No. 004 de 2019
Diciembre 24 de 2019

DALILA OYOLA MORENO

Verificador Financiero - Contratista
Secretaría de Aguas e Infraestructura



ACTA VERIFICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
EL COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO Y FINANCIERO
DEL PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS INVITACIÓN PÚBLICA No. 04
DE 2019 CONTRATACION DIRECTA.

HACE CONSTAR:

1

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA "CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. MODULO 2: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA RIO VERDE-PIJAO (COD. 40QN03) – K9+800 Y MODULO 3: OBRAS DE ESTABILIZACION DE LA VIA RIO VERDE PIJAO (COD. 40QN03) 4 PUNTOS CRÍTICOS."

PUNTOS CRITICOS."

El Comité Evaluador Técnico y Financiero del Departamento del Quindío teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4.6 de la invitación pública No. 4 y el cual está relacionado con la oferta económica de las ofertas, procedió a realizar la verificación técnica y aritmética de las mismas a las propuestas de los siguientes oferentes:

ÍTEM	PROPONENTE
1	GRUPO QUIMBAYA SAS

VERIFICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Del pliego de condiciones:

"4.6 OFERTA ECONOMICA

Este requisito se cumplirá a través del formato No. 05, establecido en el presente Invitación Pública, y el cual deberá cumplir las recomendaciones que a continuación se relacionan.

La oferta económica no otorga puntaje. Por lo anterior, la Entidad revisará la oferta económica y verificará que este valor no sea superior al presupuesto oficial indicado en el numeral 1.4 de la presente invitación.

El proponente deberá presentar la propuesta económica y la discriminación del Factor Multiplicador.

NOTA 1: *El presente requisito, no otorga puntaje.*

NOTA 2: *Se advierte a los interesados que el requisito anteriormente citado, se establece de conformidad a lo resuelto por el Auto No. 2356 del veinte (20) de febrero de 2019, dictado por la Subsección A de la Sección Tercera del Consejo de Estado, dentro del proceso 61463, el cual resuelve:*



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



RESUELVE:

PRIMERO: SUSPENDER de manera provisional los numerales 3, 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

SEGUNDO: En lo que atañe al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del decreto acusado, ESTÉSE a lo resuelto en el auto del 25 de julio de 2018, dictado por la Subsección A de la Sección Tercera del Consejo de Estado, dentro del proceso 56165.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Handwritten signature of Carlos Alberto Zambrano Barrera

CARLOS ALBERTO ZAMBRANO BARRERA

Una vez verificadas las ofertas teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Condiciones, los respectivos comités Económico y Técnico se pronuncian:

CONSIDERACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS

- GRUPO QUIMBAYA SAS: Cumple con las especificaciones requeridas por la Entidad presentadas en la oferta económica.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

- GRUPO QUIMBAYA SAS: Cumple con las especificaciones requeridas por la Entidad presentadas en la oferta económica.

En constancia de lo anterior, se firma a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Table with 2 columns: NOMBRE and FIRMA. Rows include Carlos Eduardo Rios Gómez (Verificador Técnico) and Dalila Oyola Moreno (Verificador Financiero) with their respective signatures.

NOTA: ACTA VERIFICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS, COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2019

